

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-006/2025

QUEJOSA: NIDIA GISEL REZA GUEVARA

DENUNCIADO: AYUNTAMIENTO DE
OJOCALIENTE, ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas a treinta de abril del dos mil veintiséis.

La Secretaria da cuenta a la Magistrada Instructora con el oficio Número 307-2026, y su anexo consistente en copia certificada del acta Trigésimo Segunda de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2025, remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ojocaliente Zacatecas.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII y 30 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 425, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se **tiene** por recibidos los documentos adjuntos, mismos que se ordena agregar a autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se **tiene** al Ayuntamiento de Ojocaliente Zacatecas 2024-2027, dando cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha 22 de abril del presente año.

TERCERO. Se **deja** sin efectos el apercibimiento de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, lo anterior al haber remitido las constancias atinentes.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Alejandra Romero Trejo quien **da fe**.

MAGISTRADA EN FUNCIONES

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMERO TREJO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-006/2025

DENUNCIANTE: NIDIA GISEL REZA GUEVARA

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA ACOSTA
GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, treinta de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada en funciones Maricela Acosta Gaytán e Instructora en el presente asunto, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario le **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

